SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de setiembre de 2017

REFRENDA UOC

La Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el ***informe de evaluación de fecha 12 de setiembre de 2017,*** *en el llamado a Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICs - Plurianual" ID N° 327.649, por el cual el Comité recomienda adjudicar por el total a la firma* ***RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I****. con Ruc N° 80002612-8.*

Se remite una copia del informe, con borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración del Sr. Ministro, previo dictamen jurídico.

C.P. Javier Martínez
Jefe de U.O.C

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 04/2017
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICs – Plurianual"

1. *Introducción*

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 *días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, nos reunimos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la* ***Contratación Directa N° 04/2017*** *para* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la SENATICs – Plurianual"****, con número* ***ID N° 327.649****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

2. *Antecedentes*

a) N° de PAC: *ID 327.649.*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *240 "gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2017.*

Los rubros para esta Contratación se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación para el ejercicio fiscal 2018 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.

c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: *Taller Mecánico Paredes S.R.L., Guver S.R.L., Crispin Ruffinelli Fernandez, Miguel Sosa Cabañas y Rieder y Cia. S.A.C.I.*

e) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATICs Nº 082/2017, se integra el Comité de Evaluación para Contratación Directa, con las siguientes personas: Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, Abog. Lidia Rebeca Yaluff Royg, Jefa de del Departamento de Asistencia Jurídica, y el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete.*

3. *Acto de Apertura*

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha catorce de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de la única oferta presentada por Rieder y Compañía S.A.C.I., según lo dispuesto en el Acta de Apertura.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone:

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".*

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":*

Descripción	*Rieder y Cía S.A.C.I.*
Formulario de Oferta.	*Presenta*
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	*Presenta*
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta por un valor de Gs.7.645.630.-*
Declaración Jurada del Art. 40	*Presenta*
Constancia de SIPE N°:	*1462471*
Hojas foliadas:	*182 fojas*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla:

N°	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en Gs.*
1	*Rieder y Compañía S.A.C.I.*	*152.912.604*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma ***RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I.****, cuyo resultado se detalla a continuación:*

La evaluación y comparación de las ofertas se realizará en base a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 61, que expresa:

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Vallmotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

A) Capacidad legal: SI

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; Cumple****. Presenta la documentación indicada en el Anexo E*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el* ***Anexo E; Cumple****. Presenta la documentación indicada en el Anexo E*
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el* ***Anexo E. Cumple****. Presenta la documentación indicada en el Anexo E*

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

CUMPLE*. Según Constancia de Funcionario Público, emitida a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, no aparecen datos de los firmantes de la oferta, los señores Walter Octavio Giret Burgos, C.I 810.002 y Edgardo Gabriel Hoermann, CI 7.904.394, en el SINARH, ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública. Así también, se ha analizado sobre este mismo criterio a los demás miembros de la sociedad, no hallándose tampoco datos de los mismos en las bases de datos anteriormente mencionadas.*

La oferta presentada por la firma RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I. CUMPLE con todos los requisitos solicitados para la Capacidad Legal en la Carta de Invitación.

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Visto, la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha solicitado a la empresa oferente con el menor precio el desglose del mismo. Al respecto, el proveedor ha justificado suficientemente sus precios a través de nota, en tiempo y forma.

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

b) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

*a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
	2015	*2016*
ACTIVO CORRIENTE	*406.759.305.534*	*405.156.001.910*
*PASIVO CORRIENTE**	*310.618.501.414*	*364.945.049.238*
RATIO DE LIQUIDEZ*	***1.31***	***1.11***
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		***1.21***

*b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (ENDEUDAMIENTO)		
	2015	*2016*
*PASIVO TOTAL**	*485.493.540.029*	*500.139.334.268*
ACTIVO TOTAL	*857.865.824.554*	*883.797.623.766*
RATIO DE SOLVENCIA*	***0.57***	***0.57***
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		***0.57***

*c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

RENTABILIDAD		
	2015	*2016*
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	*8.067.195.531*	*5.290.784.330*
CAPITAL	*250.000.000.000*	*310.000.000.000*
RATIO DE SOLVENCIA	***3.23***	***1.71***
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		***2.47***

Se constata que la firma RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I. CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Financiera establecidos en la Carta de Invitación.

C) Capacidad Técnica:

El oferente deberá contar con infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Comité de Evaluación de la SENATICs in situ; durante la evaluación, donde se elaborará un informe al respecto acompañado de toma fotográfica, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente.

El Oferente deberá adjuntar copia autenticada por escribanía por la cual se certifica que el mismo es un taller autorizado por los representantes de las marcas Renault y Mahindra. ***Cumple. Presenta***

i. *A fin de comprobar el cumplimento de este requisito, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que cumple con los siguientes requisitos:*

- *Cuenta infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 600 m2, de los cuales 300 m2 deberán ser totalmente cubiertos con techo de tinglado, y además deberá tener paredes que cubran totalmente los perímetros del piso al techo presentando croquis de ubicación.*
- *Cuenta con por lo menos (1) un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad mínima de 4000 Kg. para revisión de vehículos. Además deberá contar como mínimo con las siguientes herramientas de precisión*

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

para esos efectos como: torquímetros calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador.

- *Posee (1) una fosa bien equipada con banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste, succionador de aceite al vacio, compresímetros para realizar mediciones de compresión de motor.*
- *Cuenta indefectiblemente con Scanner para diagnóstico electrónico computarizado, equipos de alineación y balanceo computarizado.*
- *Cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones y servicio de monitoreo 24 Hs.*
- *Cuenta con guardia de seguridad permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos.*
- *Deberá contar con servicio de remolque de vehículos, el cual deberá ser realizado en un periodo máximo de 24 horas.*

***Cumple. Presenta la citada declaración** jurada.*

ii. *Licencia Comercial para operar como taller mecánico.* ***Cumple. Presenta RUC - Constancia de Persona Física.***

iii. *Patente Comercial emitida por la Municipalidad actualizada en el momento de la apertura de sobres.* ***Cumple. Presenta***

iv. *Copia autenticada de póliza de seguro para vehículos con cobertura contra Incendio y de Responsabilidad Civil que se encuentren en el taller de la adjudicada, o declaración jurada a través de la cual manifiesta su compromiso de contratar dicho seguro, en caso de resultar adjudicado, a fin de asegurar el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente. Las mimas deberán ser renovadas durante el periodo de vigencia del contrato. En caso de que se realice la declaración jurada citada anteriormente, se deberá entregar a la SENATICs una copia autenticada de la póliza contratada como requisito para la firma del contrato.* ***Cumple. Presenta***

Se constata que la firma RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I. CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Técnica establecidos en la Carta de Invitación.

D) Experiencia:

A través de la presentación de contratos o facturas de servicios ejecutados que avalen la prestación de servicios de Mantenimiento y reparación de Vehículos. El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con experiencia en mantenimiento y reparación de vehículos mínima de 3 (tres) años, presentando al menos 2 (dos) documentos por cada año (2014, 2015 y 2016). Podrán considerarse contratos plurianuales que acrediten el cumplimiento del requisito en cada año. La sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.

Año	***Contratante***	***Monto de la Factura / Contrato***	***Porcentaje en relación al monto de la oferta (Gs. 152.912.604)***
2014	ANDE	Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)	78% (setenta y ocho por ciento)
2015	ANDE	Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)	131% (ciento treinta y un por ciento)
2016	CONACYT	Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)	26% (veintiséis por ciento)
Totales		***Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones)***	***235% (dos cientos treinta y cinco por ciento)***

Se constata que la firma RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I. CUMPLE con todos los requisitos de Experiencia establecidos en la Carta de Invitación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***Cumple / No Cumple***
a) *Formulario de Oferta*	*Cumple. Presenta*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple. Presenta DDJJ por un monto de Gs. 7.645.630.-*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección*	*Cumple. Presenta*

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Cumple / No Cumple*
General de Contrataciones Públicas.	
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple. Presenta*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple. Presenta*
b) *Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.*	*Cumple. Presenta*
c) *Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple. Presenta*
d) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple. Presenta*
e) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple. Presenta*

Visto, el análisis realizado para el LOTE 1, se constata que la firma ***RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I. CUMPLE*** *con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.*

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."

Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, el artículo 34 "Procedimiento", inciso c, de la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas reza "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, en fecha 17 de mayo del 2016, se ha procedido a la Apertura de Ofertas, contándose con 1 (una) sola

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

oferta, y se ha constatado que la misma cumple con los requerimientos en cuanto a los servicios ofertados, los cuales son una necesidad apremiante de la institución para el correcto mantenimiento y reparación correctivo y preventivo de vehículos de la SENATICs.

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, ***RECOMIENDA*** *adjudicar a la firma* ***RIEDER Y COMPAÑÍA S.A.C.I.****, con RUC N° 80002612-8, por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (sesenta millones).*

Se detallan los precios unitarios a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	2.082.380	2.082.380
1.1		Reparacion Radiador	Unidad	Evento	1	890.000	890.000
1.2		Provision y cambio de Bomba de agua	Unidad	Evento	1	862.380	862.380
1.3		Limpieza radiador	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	4.569.125	4.569.125
2.1		Provision y cambio de kit de Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	302.150	302.150
2.2		Provision y cambio de Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	285.210	285.210
2.3		Provision y cambio de Filtro de aire	Unidad	Evento	1	361.350	361.350
2.4		Provision y cambio de Aceite de motor por litro	Litros	Evento	1	228.100	228.100
2.5		Provision de Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	2.128.965	2.128.965
2.6		Provision de Soporte de motor	Unidad	Evento	1	1.263.350	1.263.350
3	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	14.100.220	14.100.220
3.1		Provision y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	Litros	Evento	1	250.250	250.250
3.2		Provision de Soporte de caja	Unidad	Evento	1	548.350	548.350
3.3		Provision de Planetario	Unidad	Evento	1	583.185	583.185
3.4		Provision de Satelite	Unidad	Evento	1	501.170	501.170
3.5		Provision de Juego corona y piñon	Unidad	Evento	1	5.666.575	5.666.575
3.6		Provision de Perno satelite	Unidad	Evento	1	161.260	161.260
3.7		Provision y cambio de Aceite diferencial por litro	Litros	Evento	1	230.505	230.505

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
3.8		Provision de Ruleman trasero piñon	Unidad	Evento	1	666.975	666.975
3.9		Provision de Centralizador Cardan	Unidad	Evento	1	780.000	780.000
3.10		Provision y cambio de Cruceta cardan	Unidad	Evento	1	135.500	135.500
3.11		Provision de Junta tapa diferencial	Unidad	Evento	1	1.751.980	1.751.980
3.12		Provision y cambio de Ruleman con seguro	Unidad	Evento	1	1.885.370	1.885.370
3.13		Provision y cambio de Reten	Unidad	Evento	1	939.100	939.100
4	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	6.793.670	6.793.670
4.1		Provision de Plato embrague	Unidad	Evento	1	1.951.375	1.951.375
4.2		Provision de Disco embrague	Unidad	Evento	1	1.951.375	1.951.375
4.3		Provision de Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	801.420	801.420
4.4		Provision de Ruleman piloto	Unidad	Evento	1	214.500	214.500
4.5		Provision de Bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	895.000	895.000
4.6		Rectificacion corona volante	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
5	78180101-006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	5.931.230	5.931.230
5.1		Provision y cambio de Bomba central de freno	Unidad	Evento	1	1.166.400	1.166.400
5.2		Provision y cambio de Flexible de freno delantero	Unidad	Evento	1	412.440	412.440
5.3		Provision y cambio de Juego pastilla de freno	Unidad	Evento	1	712.440	712.440
5.4		Provision y cambio de fibra de freno	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
5.5		Rectificacion disco de freno	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
5.6		Provision y cambio de Tambor de freno	Unidad	Evento	1	865.000	865.000
5.7		Rectificación tambor de freno	Unidad	Evento	1	298.000	298.000
5.8		Provision de Pistón de mordaza	Unidad	Evento	1	865.600	865.600
5.9		Provision de Cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1	471.350	471.350
6	78180101-009	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	10.571.878	10.571.878
6.1		Reparacion inducido arranque	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
6.2		Provision de Bendix arranque	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
6.3		Reparacion Campos de arranque	Unidad	Evento	1	955.040	955.040
6.4		Provision de Juego porta carbon con carbones	Unidad	Evento	1	113.970	113.970
6.5		Provision de Buje arranque	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6.6		Provision de Automatico de arranque	Unidad	Evento	1	241.310	241.310
6.7		Reparacion motor de arranque	Unidad	Evento	1	1.890.000	1.890.000
6.8		Provision de Regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	235.000	235.000
6.9		Provision de Placa de diodos	Unidad	Evento	1	350.283	350.283
6.10		Provision de Ruleman alternador	Unidad	Evento	1	273.735	273.735
6.11		Reparacion alternador	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
6.12		Provision de Correa alternador	Unidad	Evento	1	346.500	346.500
6.13		Provision y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	188.970	188.970
6.14		Reparacion de Motor de limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
6.15		Provision y cambio de Foco	Unidad	Evento	1	77.070	77.070
7	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	17.830.050	17.830.050
7.1		Provision y cambio de Buje de parrilla superior	Unidad	Evento	1	801.640	801.640
7.2		Provision y cambio de Buje de parrilla inferior	Unidad	Evento	1	801.640	801.640
7.3		Provision y cambio de Buje de barra estabilizadora	Unidad	Evento	1	235.770	235.770
7.4		Provision y cambio de Bieleta estabilizadora	Unidad	Evento	1	689.920	689.920
7.5		Provision y cambio de Rotula superior	Unidad	Evento	1	198.500	198.500
7.6		Provision y cambio de Rotula inferior	Unidad	Evento	1	337.600	337.600
7.7		Provision y cambio de Muñequin	Unidad	Evento	1	312.170	312.170
7.8		Provision y cambio de Brazo pitman	Unidad	Evento	1	315.500	315.500
7.9		Provision y cambio de Brazo zeta	Unidad	Evento	1	98.900	98.900
7.10		Reparacion de sinfin	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
7.11		Provisión y cambio de homocinética	Unidad	Evento	1	3.716.210	3.716.210
7.12		Provisión y cambio de cremallera	Unidad	Evento	1	9.072.200	9.072.200

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Vallmott
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
8	78180101-004	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	2.003.700	2.003.700
8.1		Provision y cambio de Amortiguador delantero	Unidad	Evento	1	1.081.350	1.081.350
8.2		Provision y cambio de Amortiguador trasero	Unidad	Evento	1	922.350	922.350
9	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	17.920.190	17.920.190
9.1		Provision y cambio de Evaporador	Unidad	Evento	1	3.712.140	3.712.140
9.2		Provision y cambio de Filtro	Unidad	Evento	1	1.581.000	1.581.000
9.3		Provision y cambio de Valvula Expansora.	Unidad	Evento	1	802.600	802.600
9.4		Provision y cambio de Manguera de A.A.	Unidad	Evento	1	1.610.100	1.610.100
9.5		Provision y cambio de ruleman de compresor	Unidad	Evento	1	884.100	884.100
9.6		Provision y cambio de reten de compresor	Unidad	Evento	1	8.931.450	8.931.450
9.7		Carga de Gas R-134 con aceite	Unidad	Evento	1	398.800	398.800
10	78180101-001	SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	217.800	217.800
10.1		Alineacion de Direccion	Unidad	Evento	1	118.800	118.800
10.2		Balanceo de ruedas	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
11	78180101-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CUBIERTA - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	1.039.000	1.039.000
11.1		Provision y cambio de cubierta	Unidad	Evento	1	849.000	849.000
11.2		Reparacion de cubierta	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
11.3		Reparacion de camara	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
11.4		Servicio de auxilio de gomeria	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
12	78180101-9998	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION BATERÍA - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	702.500	702.500
12.1		Provision y cambio de bateria	Unidad	Evento	1	603.500	603.500
12.2		Mantenimiento de bateria	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
13	78180101-9998	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASPIRADO - RENAULT SCENIC PRIVILEGE 1.9 TDI	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
13.1		Ducha y aspirado del vehículo	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
14	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR - MAHINDRA	Unidad	Evento	1	2.863.500	2.863.500

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
		PIK UP DOBLE CABINA 4X4					
14.1		Reparación Radiador	Unidad	Evento	1	789.000	789.000
14.2		Provisión y cambio de Bomba de agua	Unidad	Evento	1	1.505.500	1.505.500
14.3		Limpieza radiador	Unidad	Evento	1	569.000	569.000
15	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	5.610.870	5.610.870
15.1		Provisión y cambio de kit de Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	326.350	326.350
15.2		Provisión y cambio de Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	334.750	334.750
15.3		Provisión y cambio de Filtro de aire	Unidad	Evento	1	388.850	388.850
15.4		Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	Unidad	Evento	1	277.600	277.600
15.5		Provisión de Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	2.722.970	2.722.970
15.6		Provisión de Soporte de motor	Unidad	Evento	1	1.560.350	1.560.350
16	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	7.823.059	7.823.059
16.1		Provision y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	Unidad	Evento	1	437.505	437.505
16.2		Provision de Soporte de caja	Unidad	Evento	1	466.908	466.908
16.3		Provision de Planetario	Unidad	Evento	1	311.797	311.797
16.4		Provision de Satelite	Unidad	Evento	1	311.797	311.797
16.5		Provision de Juego corona y pinon	Unidad	Evento	1	2.541.000	2.541.000
16.6		Provision de Perno satelite	Unidad	Evento	1	115.600	115.600
16.7		Provision y cambio de Aceite diferencial por litro	Unidad	Evento	1	437.505	437.505
16.8		Provision de Ruleman trasero pinon	Unidad	Evento	1	329.261	329.261
16.9		Provision de Centralizador Cardan	Unidad	Evento	1	633.236	633.236
16.10		Provision y cambio de Cruceta cardan	Unidad	Evento	1	591.000	591.000
16.11		Provision de Junta tapa diferencial	Unidad	Evento	1	591.000	591.000
16.12		Provision y cambio de Ruleman con seguro	Unidad	Evento	1	587.400	587.400
16.13		Provision y cambio de Reten	Unidad	Evento	1	469.050	469.050
17	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE	Unidad	Evento	1	3.249.993	3.249.993

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
		EMBRAGUE - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4					
17.1		Provision de Plato embrague	Unidad	Evento	1	787.707	787.707
17.2		Provision de Disco embrague	Unidad	Evento	1	816.915	816.915
17.3		Provision de Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	258.861	258.861
17.4		Provision de Ruleman piloto	Unidad	Evento	1	18.008	18.008
17.5		Provision de Bomba central de embrague	Unidad	Evento	1	620.502	620.502
17.6		Rectificacion corona volante	Unidad	Evento	1	748.000	748.000
18	78180101-006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	7.798.425	7.798.425
18.1		Provision y cambio de Bomba central de freno	Unidad	Evento	1	1.261.865	1.261.865
18.2		Provision y cambio de Flexible de freno delantero	Unidad	Evento	1	519.000	519.000
18.3		Provision y cambio de Juego pastilla de freno	Unidad	Evento	1	596.640	596.640
18.4		Provision y cambio de fibra de freno	Unidad	Evento	1	780.000	780.000
18.5		Rectificacion disco de freno	Unidad	Evento	1	489.000	489.000
18.6		Provision y cambio de Tambor de freno	Unidad	Evento	1	1.162.200	1.162.200
18.7		Rectificacion tambor de freno	Unidad	Evento	1	315.000	315.000
18.8		Provision de Pistón de mordaza	Unidad	Evento	1	2.364.863	2.364.863
18.9		Provision de Cilindro de freno trasero	Unidad	Evento	1	309.857	309.857
19	78180101-009	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	10.252.694	10.252.694
19.1		Reparacion inducido arranque	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
19.2		Provision de Bendix arranque	Unidad	Evento	1	454.701	454.701
19.3		Reparacion Campos de arranque	Unidad	Evento	1	455.000	455.000
19.4		Provision de Juego porta carbon con carbones	Unidad	Evento	1	337.810	337.810
19.5		Provision de Buje arranque	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
19.6		Provision de Automatico de arranque	Unidad	Evento	1	701.635	701.635
19.7		Reparacion motor de arranque	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
19.8		Provision de Regulador de voltaje	Unidad	Evento	1	363.825	363.825

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamin Diaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
19.9		Provision de Placa de diodos	Unidad	Evento	1	103.183	103.183
19.10		Provision de Ruleman alternador	Unidad	Evento	1	56.100	56.100
19.11		Reparacion alternador	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000
19.12		Provision de Correa alternador	Unidad	Evento	1	306.340	306.340
19.13		Provision y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	110.100	110.100
19.14		Reparacion de Motor de limpiaparabrisas	Unidad	Evento	1	1.658.000	1.658.000
19.15		Provision y cambio de Foco.	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
20	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	15.834.100	15.834.100
20.1		Provision y cambio de Buje de parrilla superior	Unidad	Evento	1	548.000	548.000
20.2		Provision y cambio de Buje de parrilla inferior	Unidad	Evento	1	777.000	777.000
20.3		Provision y cambio de Buje de barra estabilizadora	Unidad	Evento	1	137.000	137.000
20.4		Provision y cambio de Bieleta estabilizadora	Unidad	Evento	1	252.200	252.200
20.5		Provision y cambio de Rotula superior	Unidad	Evento	1	217.800	217.800
20.6		Provision y cambio de Rotula inferior	Unidad	Evento	1	557.800	557.800
20.7		Provision y cambio de Munequin.	Unidad	Evento	1	458.200	458.200
20.8		Provision y cambio de Brazo pitman	Unidad	Evento	1	389.500	389.500
20.9		Provision y cambio de Brazo zeta	Unidad	Evento	1	189.500	189.500
20.10		Reparacion de sinfin	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
20.11		Provisión y cambio de homocinética	Unidad	Evento	1	5.164.100	5.164.100
20.12		Provisión y cambio de cremallera	Unidad	Evento	1	6.763.000	6.763.000
21	78180101-004	SERVICIO MANTENIMIENTO/REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	1.362.700	1.362.700
21.1		Provision y cambio de Amortiguador delantero	Unidad	Evento	1	620.700	620.700
21.2		Provision y cambio de Amortiguador trasero	Unidad	Evento	1	742.000	742.000
22	78180101-016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	11.573.220	11.573.220
22.1		Provision y cambio de Evaporador.	Unidad	Evento	1	8.538.300	8.538.300

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
22.2		Provision y cambio de Filtro.	Unidad	Evento	1	194.000	194.000
22.3		Provision y cambio de Valvula Expansora.	Unidad	Evento	1	688.950	688.950
22.4		Provision y cambio de Manguera de A.A.	Unidad	Evento	1	244.530	244.530
22.5		Provision y cambio de ruleman de compresor.	Unidad	Evento	1	610.220	610.220
22.6		Provision y cambio de reten de compresor.	Unidad	Evento	1	610.220	610.220
22.7		Carga de Gas R-134 con aceite.	Unidad	Evento	1	687.000	687.000
23	78180101-001	SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	217.800	217.800
23.1		Alineacion de Direccion	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
23.2		Balanceo de ruedas	Unidad	Evento	1	118.800	118.800
24	78180101-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CUBIERTA - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	1.572.000	1.572.000
24.1		Provision y cambio de cubierta	Unidad	Evento	1	1.363.000	1.363.000
24.2		Reparacion de cubierta	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
24.3		Reparacion de camara	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
24.4		Servicio de auxilio de gomeria	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
25	78180101-9998	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION BATERÍA - - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	794.500	794.500
25.1		Provision y cambio de bateria	Unidad	Evento	1	659.500	659.500
25.2		Mantenimiento de bateria	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
26	78180101-9998	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASPIRADO - MAHINDRA PIK UP DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
26.1		Ducha y aspirado del vehiculo	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
Precio Total							**152.912.604**

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe y se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para su correspondiente refrenda.

Abog. Lidia Yaluff
Jefa de Dpto. de Asistencia Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Lic. Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs